



## SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL

“SEGIP”

### RESUMEN EJECUTIVO

Servicio General de Identificación Personal

Informe de Auditoría Interna, **SEGIP/UNAI/INF.016/2020-S2**, Segundo Seguimiento al Informe SEGIP/UNAI/INF 006/2017 “Auditoría Especial a la Unidad Nacional de Activos Fijos del Servicio General de Identificación Personal, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2016”.

El Objetivo de examen es Determinar el grado de cumplimiento de las seis (6) Recomendaciones No Cumplidas expuestas en nuestro Informe SEGIP/UNAI/INF 015/2019-S1 de fecha 09 de julio de 2019, referente al Informe SEGIP/UNAI/INF 006/2017 “Auditoría Especial a la Unidad Nacional de Activos Fijos del Servicio General de Identificación Personal, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2016”, de conformidad a lo establecido en la Norma de Auditoría Gubernamental Numeral 219 “Seguimiento” Punto 2.

El Objeto del examen constituye los informes que anteceden al presente seguimiento:

- Informe SEGIP/UNAI/INF 015/2019-S1 referente al informe SEGIP/UNAI/INF 006/2017 Auditoría Especial a la Unidad Nacional de Activos Fijos del Servicio General de Identificación Personal, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2016”.
- Documentación e información generada por la Dirección Nacional de Administración y Finanzas, que justifique el grado de cumplimiento de las recomendaciones No cumplidas contenidas en nuestro Informe SEGIP/UNAI/INF 015/2019-S1.
- Formato N° 2 “Cronograma de Implantación de las Recomendaciones del Informe SEGIP/UNAI/INF 015/2019-S1, emitido en fecha 09 de julio de 2019.

#### Resultados del Examen

- 2.1 Verificación física de activos fijos (*Hallazgo N° 3*).
- 2.2 Reporte de Inventarios de Activos Fijos (*Hallazgo N° 2.4*).
- 2.3 Transferencia de Activos Fijos de la Policía Boliviana Nacional y PCG (*Hallazgo N° 2.7*).
- 2.4 Bienes inmuebles (*Hallazgo N° 2.9*).
- 2.5 Reglamento Interno de Activos Fijos (*Hallazgo N° 2.10*).

La Paz, 17 de noviembre de 2020